

## **PROPUESTA DE GASTO IMDC. CONTRATO MENOR Nº 137/2023**

La Concejala Delegada de Desarrollo Tecnológico y Comercio, Isabel María Delgado Correa, realiza la siguiente Propuesta de Gasto sobre contratación administrativa menor de servicios.

### **INFORME - MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL GASTO Y DE LA CONTRATACIÓN**

**PRIMERO: Necesidad a satisfacer:** El objeto de la presente contratación, es el servicio de cóctel a los asistentes en la jornada de NETWORKING, con motivo de las jornadas englobadas en talentUmbrete, el próximo día 10 de noviembre

Por tal motivo, se plantea la formalización de un contrato menor (por razón de cuantía) de servicios, para dar cobertura así a dicha petición.

#### **SEGUNDO: Características del contrato:**

Tipo de contrato: servicio	Objeto del contrato: cóctel
Procedimiento de contratación: Contrato menor	Tipo de Tramitación: Ordinaria
Código CPV:	
Precio: 1.500,00.-€ (IVA incluido)	Duración: 10 de noviembre
Partida que se propone: 241/22699	

**TERCERO: Propuesta de adjudicación:** Consta de un presupuesto, pues tal como consta en las Bases de Ejecución del Presupuesto vigente, para la tramitación de los contratos menores, es decir, los que teniendo por objeto la realización de obras, prestación de servicios, arrendamientos o adquisiciones de productos, servicios o bienes muebles, no superando el importe del art.118 de la nueva Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, sin superar a su vez el año de duración, sin ser objeto de prórroga ni procedente la revisión de precios, se requerirá que la propuesta de gasto vaya acompañada de tres presupuestos, en los supuestos en los que el importe de los contratos de servicios o suministros supere los 2.000,00 euros (IVA incluido), no siendo necesarios para los gastos inferiores a este importe.

- SALONES JOSÉ BENÍTEZ S.L., con CIF: B-90096090 y sede social en C/ Benacazón, nº. 15. 41806 Umbrete ( Sevilla).

Dicha entidad/titular cuenta con solvencia y habilitación suficiente para la prestación del servicio, que ejecutará en el plazo indicado, con entrega de la documentación correspondiente al Ayuntamiento.

**CUARTO: Justificación de la no alteración del objeto del contrato:** La contratación que se propone no altera el objeto del contrato para evitar la aplicación de los umbrales descritos en el apartado 1 del artículo 118 de la Ley 9/2017, de modo que no se está fraccionando irregularmente para evitar el procedimiento o la publicidad que le correspondería, y no se produce concatenación año tras año del mismo contrato menor, pues se trata de una necesidad puntual.

En Umbrete, a fecha de firma

**La Concejala Delegada de Desarrollo Tecnológico y Comercio**

**Fdo.: Isabel M<sup>a</sup>. Delgado Correa.**

Código Seguro de Verificación	IV7PGGP2LNP25ZMYUDWTKLQEIM	Fecha	09/11/2023 09:47:55
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/</a> [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	ISABEL MARIA DELGADO CORREA ({sign_job})		
Url de verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7PGGP2LNP25ZMYUDWTKLQEIM">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7PGGP2LNP25ZMYUDWTKLQEIM</a>	Página	1/2



# GRUPO José Benítez

Salones José Benítez S.L.  
B-90096090  
C/ Benacazón Nº15, Umbrete (41806) Sevilla  
615 600 863

FECHA Y HORA	Ayuntamiento de Umbrete Cóctel para 100 personas 10 de noviembre
MENU	<ul style="list-style-type: none"><li>• Olivas aliñadas y Alcaparras</li><li>• Picos</li><li>• Pinchos de tortilla</li><li>• Snacks y frutos secos</li><li>• Empanada de atún</li><li>• Queso</li><li>• Daditos de Salchichón Ibérico</li><li>• Tosta de queso payoyo, con chicharrones y tomate seco</li><li>• Bocaditos de lomo al wiski</li></ul>
BODEGA	Cerveza con y sin Refrescos Tintos Frizante Rioja Joven Vino Mosto Bodega Salado Agua Mineral

Todo servido con cristal, menaje y todo lo necesario para dar el servicio

Precio: 1.500 Iva incluido

Código Seguro de Verificación	IV7PGGP2LNP25ZMYUDWTKLQEIM	Fecha	09/11/2023 09:47:55
Normativa	<i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/</a></i> [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	ISABEL MARIA DELGADO CORREA ({sign_job})		
Url de verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7PGGP2LNP25ZMYUDWTKLQEIM">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7PGGP2LNP25ZMYUDWTKLQEIM</a>	Página	2/2

